



## Resolución Directoral

Huacho, 15 ENE. 2025

### VISTO:

El Memorando N° 07-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DEIS, de fecha 08 de enero del 2025, de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, que adjunta el Informe N° 001-2025-GRDS-DIRESA LIMA-DEIS-DPCED-SAMU, a través de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, mediante el cual se solicita la expedición de acto resolutorio de aprobación del **"Equipo Capacitador Regional de SAMU KIDS - SAMU TEENS 2025 de la REGIÓN LIMA 2025, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, los art. I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 3° de la acotada Ley, define la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, los literales a), c) y e) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima, establece que es en función de la DIRESA Lima, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, así como coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional y promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2011-SA, se creó el Programa Nacional denominado "Sistema Nacional de Atención Móvil de Urgencia – SAMU", adscrito al Ministerio de Salud y que tiene como finalidad gestionar íntegramente la atención de urgencias y emergencias pre-hospitalarias;

Que, el Programa de Capacitaciones SAMU KIDS fue creado por el Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud (MINSA) para enseñar a los niños sobre primeros auxilios y cómo actuar en caso de emergencia, es así, que, el objetivo de este programa es prepararlos para que, en cualquier tipo de emergencia, los niños también puedan ayudar o transmitir el mensaje a sus familias, y en caso de cualquier emergencia pueden llamar a la línea 106 - SAMU;

Que, con Memorando N° 017-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DEIS, de fecha 13 de enero de 2025, el director ejecutivo de Inteligencia Sanitaria remite el Plan "Escuela de Primeros Auxilios SAMU KIDS-TEENS 2025", que desarrolla el proceso de capacitación y los integrantes del equipo capacitador;

Con el visado del Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, la Dirección de Prevención, Control de Emergencias y Desastres, y del director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima y de conformidad con el Reglamento de Organización y



Funciones de la DIRESA Lima, aprobado con Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL; y la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2023-GRL-GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Equipo Capacitador Regional de **SAMU KIDS - SAMU TEENS 2025** de la **REGIÓN LIMA 2025**, conformado por los siguientes servidores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CARGO	FUNCION
1	ANGELES MATZUNAGA EDUARDO DEMETRIO	MEDICO	COORDINADOR REGIONAL SAMU	ORGANIZADOR Y CAPACITADOR
2	CARPIO ESTUPIÑAN VIOLETA ELIZABETH	MEDICO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	ORGANIZADOR
3	DURAN TOLEDO MARILDA CELIA	MEDICO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
4	PAZ JUAREZ SUSY STEPHANIE	MEDICO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
5	RUIZ ULLOA JUAN CARLOS	MEDICO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
6	PADILLA GUTIERREZ FRANCESCO GEANPIERE	MEDICO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
7	GUTIERREZ UGARTE BHETSY YOSSELIN	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
8	MEZA VASQUEZ KATHARINE MAYRA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
9	ZAVALETA BRAMON HEYDDI JENNYFER	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
10	ESPINOZA BARDALES LESLY EDITH	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
11	GUERRERO VALENCIA BRENDA ISABEL	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
12	LAZARO LUCAS GRECIA ITALA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
13	VERASTEGUI SALVADOR MILAGROS MARIA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO TECNICO SAMU	ORGANIZADOR
14	NATIVIDAD CORONADO YANET MILAGROS	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO TECNICO SAMU	ORGANIZADOR
15	CASTRO MARCOS HECTOR AUGUSTO	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO TECNICO DE UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL	CAPACITADOR
16	CHACON ANAYA MERCEDES PATRICIA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	EQUIPO TECNICO DE UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL	CAPACITADOR
17	MOGOLLON LUGARDO NOEMI MIRIAM	LICENCIADA EN ADMINISTRACION	EQUIPO TECNICO DE UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL	CAPACITADOR
18	CONEJO PATRICIO JULISSA ENITH	TECNICO EN ENFERMERIA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
19	YARLAQUE ROMAN ROSA ESTHER	TECNICO EN ENFERMERIA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
20	MADUEÑO LUYO MARISOL	TECNICO EN ENFERMERIA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
21	TRUJILLO AGUIRRE GRACIELA	TECNICO EN ENFERMERIA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
22	SALVADOR SANCHEZ NANCY BEATRIZ	TECNICO EN ENFERMERIA	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
23	NICHO FERNANDEZ MARTIN ALBERTO	PILOTO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR





24	RUMALDO SAAVEDRA ELMER	PILOTO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
25	ZUÑIGA ANDRADE GERMAN JHONNY	PILOTO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
26	OSORIO CRUZ HUMBERTO JOSSY	PILOTO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR
27	HILARIO FUERTES DEYBBIS EDUARDO	PILOTO	EQUIPO ASISTENCIAL SAMU	CAPACITADOR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, supervise el cumplimiento de función del Equipo Capacitador Regional de SAMU KIDS - SAMU TEENS 2025 de la REGIÓN LIMA 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a través de la Secretaria General a los interesados, del presente acto resolutivo lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER, a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectúe las publicaciones del presente acto resolutivo en la página web de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA  
*Dr. José Guillermo Morales De la Cruz*  
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz  
CMP 4504 RNE 044095 RNA A0558  
DIRECTOR GENERAL



- JGMDLC/EWCH
- Dir. Gral
- DEIS ( )
- DPCED ( )
- SAMU ( )
- U.F. Movilización ( )
- Asesoría Jurídica ( )
- OEPP ( )
- OAJ ( )
- OCI ( )
- Archivo ( )